

# URGENTE

Se informa a todos los rectores de las Instituciones Educativas, que tengan personal administrativo inscritos en carrera administrativa, que en cumplimiento a la ley 909 de 2004 y sus acuerdos reglamentarios 17 y 18 de enero de 2008, debe realizarse con carácter urgente la Evaluación del Desempeño del periodo correspondiente al 1 de agosto del 2008 al 31 de enero de 2009, toda vez que el plazo de ley para entrega de informes es hasta el día 15 de febrero de 2009.

Para mayor información favor acercarse a la oficina de personal de la secretaria con el objeto de reclamar el formato Tipo de Evaluación.

ATTE, Grupo Personal

